

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

| | | |
|-----------|---|---|
| Señores | : | |
| R.U.C | : | |
| Direccion | : | |
| Telefono | : | |
| Fax | : | |
| CCMN | : | |
| Concepto | : | CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZOS PARA TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL ENCUENTRO DEPORTIVO RELAMPAGO INTER UGEL POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL GEREDU 2024 DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO. |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIO DE ALMUERZOS SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA | | |
| | | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

- *Forma de pago :
- *La cotizacion incluye IGV :
- *Plazo de entrega/ejecucion del servicio :
- *Tipo de moneda :
- *Validez de la cotizacion :
- *Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



AREA DE LOGISTICA



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZOS PARA TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL ENCUENTRO DEPORTIVO - CAMPEONATO RELÁMPAGO INTER UGELS CON PARTICIPACIÓN DE LAS 14 UGELS DE LA REGIÓN CUSCO EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y VOLEIBOL DAMAS, ORGANIZADA POR LA GEREDU 2024 POR SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.

| | |
|--|---|
| 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE | ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO |
| 2. OBJETO DE LA CONTRATACION | Contratación de servicio de almuerzos (99 chiriuchu + 01 gaseosa de 600 ml), para el personal que participara en el encuentro deportivo - campeonato relámpago inter UGELS con participación de las 14 UGELS de la Región Cusco en las disciplinas deportivas de futbol y voleibol damas, organizada por la GEREDU 2024 por su Aniversario Institucional. |
| 3. FINALIDAD PUBLICA | <p>Ejecutar acciones de fortalecimiento, la Recreación y los Deportes se centran en el desarrollo humano y social, en un proyecto educativo que privilegia la dignidad humana, la calidad de vida, el desarrollo de la cultura y el conocimiento, la capacidad de acción y la participación democrática.</p> <p>Es así que la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, como institución que presta servicios educativos a todas las I.I.EE del ámbito del Cusco está convencida que, mediante la recreación, los deportes enriquecen su plan de estudios desarrollando actividades relacionadas con el conocimiento y desarrollo del cuerpo.</p> <p>Asimismo, la recreación y los deportes ofrecen múltiples oportunidades para aprender a compartir, proceder de acuerdo a normas, valorar el hecho de participar, disfrutar los triunfos y aprender las lecciones que encierran las derrotas. Pero, ante todo, descubrir las bondades y las exigencias del trabajo en equipo que conduce a crecer juntos y a lograr metas comunes.</p> |
| 4. VINCULACION AL POI | El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA" ADI00164400032 |
| 5. OBEJTIVOS DE LA CONTRATACION | <p>5.1. Objetivo General Programar eventos recreativos, deportivos y artísticos de manera que se fomente la acción participativa, convivencia y cultura deportiva en las diferentes áreas de la UGEL Cusco (Áreas de: Dirección, Gestión pedagógica, Gestión Institucional y Administración).</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos culturales, artísticos, deportivos y recreacionales, donde se permita la participación e integración de toda la comunidad laboral de la UGEL Cusco. • Realizar actividades deportivas – recreacionales que facilite la unión, el esparcimiento y el fortalecimiento de la identidad con nuestra Institución. • Desarrollar actividades recreativas, deportivas y artísticas dentro de la Institución que fomenten actitudes como la confraternidad, la lealtad, el respeto, la libertad y la perseverancia. • Representar, a nuestra Institución en actividades Artístico-culturales, recreacionales y deportivas demostrando identidad, amor, respeto y dignidad, logrando resultados destacados, en cada una de las actividades que participemos. |
| 6. DESCRIPCION DEL SERVICIO | <p>Contratación de servicio de atención con almuerzos para el personal que participar en el encuentro deportivo organizado por GEREDU 2024 por su aniversario institucional.</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACION - ALMUERZOS EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/D PAPEL (sin uso de plásticos, tecno por y otros).</p> <p>CANTIDAD: 99 PLATOS CHIRIUCHU + GASEOSA DE 600 ML</p> |



**GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

| | |
|---|--|
| | <p>Chiriuchu debe contener los diferentes ingredientes, tales como la carne del cuy, de gallina, chalona (preparado a base de carne de cordero), queso, torreja, tullan (tripa de cuy o víscera llena de papita y sangrecita), maíz tostado, yuyo, rocoto, cecina, queso y chorizo.</p> <p>HORA: a las 12:30 pm</p> <p>FECHA: 16 de marzo del 2024</p> <p>LUGAR: coordinar con el área usuaria</p> |
| 7. REQUISITOS DEL POSTOR | <p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUD de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT). |
| 8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO | <p>LUGAR: coordinar con el área usuaria.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (01) día, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>FECHA: 16 de marzo del 2024</p> <p>HORA: Almuerzos a las 12.30 pm Prevía comunicación con el área usuaria.</p> |
| 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN. | <p>La conformidad del servicio será dada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria del Área de Gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p> |
| 10. FORMA DE PAGO | <p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la Dirección de Gestión Pedagógica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del cumplimiento del servicio realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). |
| 11. PENALIDAD | <p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p> |



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

| | | |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Nombre o Razón Social: | | |
| Domicilio Legal: | | |
| RUC: | Teléfono: | Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico: | | |
| Persona de Contrato: | N° DNI: | |

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa